

**MAT.: EXENCIÓN O REBAJA DE ASEO DOMICILIARIO
MES DE AGOSTO 2026****DECRETO ALCALDICIO N°: 01735/2026****DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026****VISTO:**

- 1.- El Decreto exento N°3.083, 26 de octubre de 2017, que aprueba Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas
- 2.- Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 28.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Alcaldicio de Nombramiento del Sr Alcalde N° 2677 de fecha 09.12.2024, por el periodo 2024-2028
- 4.- El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 1106/2026, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombró a doña FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO, como Administradora Municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio 01680 del 19 de agosto 2026 que actualiza régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitudes de exención de rebaja de derechos de aseo domiciliario presentadas por contribuyentes de la comuna, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas.
- 2.- La necesidad de aprobar exención total del pago de extracción de basura de acuerdo con el artículo 18° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas, según decreto alcaldicio N° 3083 de fecha 26 de octubre 2017

DECRETO

- 1.- Apruébese la exención total del cobro de derechos de aseo, a los siguientes beneficiarios, por el periodo del año 2026 -2027 de acuerdo con lo establecido en el art. 18° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas

NOMBRE	DIRECCIÓN	ROL DE LA PROPIEDAD
Luis Avelino Olguin Cofre	Pob Nueva Lo Miranda, 18 de Septiembre 070	222-1
Marisel Orellana Vidal	El Esfuerzo P.12 Cerrillos	61-17
Ana Rosa Correa Sánchez	Pedro Aguirre Cerda 336	114-401
Gloria Cid Ortiz	Errazuriz 018	84-30
Daniel Rojas Pinto	Villa Los Conquistadores Pasaje Pedro de Valdivia 237	295-26
Alcemira Caroca Rojas	Santa Catalina 242# 10	26-25
Sixto Arévalo García	Miraflores 303	11-17
Alberto Cantillana Silva	Lote 2 Camarico Valparaiso	71-17
Marco Vergara Contreras	Pje 1 Esperanza # 311	19-95

- 2.-Apruébese la rebaja del 50% cobro de derechos de aseo, a los siguientes beneficiarios, por el periodo de dos años 2026-2027, de acuerdo con lo establecido en el art. 18° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas

NOMBRE	DIRECCION	NUMERO DE ROL DE LA PROPIEDAD
Benjamín Díaz Rojas	Tobías Carrasco 062 #58	112-24
Carmen Zúñiga González	Miraflores 263	11-26



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

JPU/MPL/FMS/FAAR/ASM

DISTRIBUCIÓN:

WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO - ENCARGADO TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22140370&hash=9650b>